

ACORDADA Nº: 50 /2.006

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil seis, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Mario Arturo Robbio y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Atento a los pedidos de colaboración formulados por los Juzgados Federales con asiento en esta Provincia para la realización de diversas prácticas a través de la Dirección Pericial de este Poder Judicial, así como las pericias dispuestas por los Juzgados penales de la Provincia que se efectúan por medio del Cuerpo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se han iniciado gestiones para la suscripción de un convenio con el Máximo Tribunal de la Nación a los fines de regular dichas intervenciones.

De tal forma, se procura facilitar el acceso en ambas jurisdicciones a los servicios periciales oficiales, atento a las limitaciones existentes en el área en la Provincia de Tierra del Fuego, mejorando consecuentemente las condiciones de prestación del servicio de justicia.

Por ello,

ACUERDAN:

1) AUTORIZAR al Sr. Secretario de Superintendencia y Administración, Dr. Carlos Salvador Stratico, a firmar un convenio de colaboración con la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a los fines contemplados en los *considerandos de la presente*.

2) FIJAR los siguientes aranceles para la realización de las prácticas periciales a cargo de la Dirección Pericial de este Poder Judicial: Prácticas en general, Pesos Trescientos (\$ 300) y Autopsias, Pesos Novecientos (\$ 900).

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página Web del Poder Judicial y se cumpla la presente, dando fe de todo ello el Señor/// ///Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman: Dr. Mario Arturo Robbio (Presidente)

Dra. María del Carmen Battaini (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)